



North Los Angeles County Regional Center

Main 818-778-1900 • Fax 818-756-6140 | 9200 Oakdale Avenue #100, Chatsworth, CA 91311 | www.nlacrc.org

27 de junio del 2020

Equipo de protección personal disponible - Anuncio y formulario de solicitud en línea

Notificación de Equipo de Protección Personal (PPE)

El Centro Regional del Norte del Condado de Los Ángeles ("NLACRC") se complace en anunciar que recibimos Equipo de Protección Personal (PPE), también conocido como Equipo Personal Esencial (EPG) del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) del Estado de California para su distribución a los consumidores y sus familias, cuidadores o personal de apoyo, proveedores de servicios, y organizaciones Basadas en la Comunidad. NLACRC lo invita a completar una solicitud para recibir hasta 7 máscaras no quirúrgicas, por persona. Adicionalmente, hay una cantidad limitada de desinfectante para manos y protectores faciales, que se distribuirán hasta agotar existencias.

Criterios de Elegibilidad para Equipo de Protección Personal

Debe ser un consumidor del NLACRC, y miembro de familia, cuidador o personal de apoyo, un proveedor de servicios que este contratado por NLACRC o una organización comunitaria (CBO)

Proceso de Solicitud

NLACRC invita a todos los consumidores, y su miembro de familia, cuidador o personal de apoyo, que cumplan con los criterios de elegibilidad, a completar una solicitud para recibir PPE en el siguiente hipervínculo:

EPG Formulario en Inglés - https://nlacrc.seamlessdocs.com/f/EPG_Request

EPG Formulario en Español - https://nlacrc.seamlessdocs.com/f/EPG_Request_SP

Proceso para distribuir equipo de protección personal PPE por solicitud

Debido a la cantidad limitada de PPE recibida del DDS del Estado de California, la distribución de PPE se realizará "por orden de llegada". El NLACRC distribuirá PPE hasta que se haya distribuido todo el PPE recibido de DDS. La distribución de PPE se suspenderá inmediatamente en el momento en que se haya distribuido todo el PPE a los consumidores y miembro de familia, cuidador o personal de apoyo, proveedores de servicios y organizaciones comunitarias elegibles. Tenga en cuenta que las cantidades

de PPE son limitadas y puede que no haya suficiente PPE para todas las personas que hacen una solicitud. NLACRC notificará a su comunidad cuando el suministro de PPE se haya distribuido completamente en su sitio web en www.nlacrc.org.

Distribución de PPE

1. Consumidores, y su miembro de familia, cuidador o personal de apoyo

Se harán arreglos para entregar el PPE directamente a la residencia del consumidor.

2. Proveedores de servicios y organizaciones comunitarias

Los proveedores de servicios y las organizaciones comunitarias pueden recoger el PPE en la oficina del NLACRC de Chatsworth o Lancaster durante de los horarios designados proporcionados por el NLACRC.

Preguntas y asistencia

Cualquier persona que necesite asistencia para completar la solicitud de PPE, debe comunicarse con los Padres Asesores del NLACRC a (818) 534-5589 o (661) 951-1220 o por correo electrónico en parentmentor@nlacrc.org. Además, también puede comunicarse directamente con su Coordinador de Servicios asignado.